



La agenda Mapuche que deberá enfrentar el Gobierno de Bachelet

MAPUEXPRESS :: 18/03/2014

Desde el racismo de los medios burgueses hasta la instalación de basurales, plantas de tratamiento de aguas servidas e industrias tóxicas en suelos ancestrales

Diversas articulaciones entre comunidades y asociaciones funcionales como asimismo de instituciones ancestrales, desde hace un buen tiempo vienen generando movilización y levantando agenda propia de exigencia con procesos de incidencia ante la Institucionalidad Pública y que son parte de los derechos humanos como Pueblo originario.

En el actual escenario, hay aspectos básicos que se exigen sobre nuevas formas de relación que tiene que ver con el poner fin a las prácticas de colonialismo y racismo, como por ejemplo, la discriminación y estigmatización que medios masivos y comerciales hacen de la existencia indígena, hasta las instalaciones de basurales, plantas de tratamiento de aguas servidas e industrias tóxicas en suelos ancestrales.

Por su parte, son diversas las expresiones que exigen el respeto, garantía, cumplimiento y reparación en Derechos Colectivos, que si bien, en este caso se expone sobre la base mayoritaria de experiencias de expresiones del Movimiento Mapuche, también considera varios casos de otros Pueblos originarios en Chile.

Las directrices de temáticas instaladas en la agenda pública por diversas expresiones sociales Mapuche tienen que ver con la Integridad Cultural Mapuche, relacionada a los Derechos Educativos, Lingüísticos y Culturales, como también, el resguardo de los Lugares sagrados, salud pública identitaria y la oficialización de las banderas de los Pueblos Indígenas que se viene haciendo en diversos puntos de Chile.

Por otra parte, quizás la más controvertida, es la relacionada a los derechos a las Tierras ancestrales, territorios y "Recursos" Naturales, que contempla el respeto a los territorios y elementos de la naturaleza, las reclamaciones de tierras y cumplimiento del estándar internacional de Derechos, los desafíos en la implementación Ley Pueblos Originarios Costero marino (Ley Lafkenche). Y la situación actual de los territorios, que incluye las víctimas por criminalización estatal en el marco de las reclamaciones por tierras ancestrales que diversos comuneros y comunidades Mapuche vienen exigiendo que se reparen.

Otro punto relevante tiene que ver con el Bienestar Social y Desarrollo De Los Pueblos originarios vinculado a las economías territoriales y al desarrollo autónomo. También, al derecho de autogobiernos, autonomías y participación Política, las que están relacionadas con un proceso constituyente, la descentralización política y un estatuto de autonomía y el pacto Mapuche por la Autodeterminación, los Territorios y autoridades ancestrales, la Jurisdicciones municipales, los Derechos Colectivos en la constituyente y el Movimiento Indígena por el respeto e implementación de la consulta.

A continuación los detalles de estas informaciones compiladas en el siguiente enlace:

¿Hay una agenda pública mapuche? ¿Una agenda de los pueblos originarios?

<https://www.lahaine.org/mundo.php/la-agenda-mapuche-que-debera-enfrentar-e>